



**Mi Universidad**

## **Resumen**

*Carlos Eduardo Villatoro Jiménez*

*Parcial 2*

*Bioética y normatividad*

*Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Medicina humana*

*Semestre 3-A*

*Comitán de Domínguez, Chiapas, a 11 de octubre del 2024*

Este trabajo se realiza con la finalidad de comprender temas, como el aborto terapéutico, principios éticos, discusiones y el secreto profesional. El aborto terapéutico es un procedimiento médico que se realiza con el fin de proteger la vida o la salud de la mujer embarazada. Se considera cuando existen riesgos graves para la madre, como complicaciones médicas que ponen en peligro su vida, o en casos donde el feto presenta anomalías graves incompatibles con la vida. A diferencia del aborto electivo, el terapéutico está orientado a evitar daños mayores en términos de salud física o mental de la madre. Sin embargo, este procedimiento sigue siendo un tema de gran controversia, debido a los diferentes enfoques religiosos, sociales y culturales sobre el derecho a la vida.

Los principios éticos son la base para la toma de decisiones en la práctica médica. Existen cuatro principios principales: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. La autonomía reconoce el derecho del paciente a tomar decisiones informadas sobre su propio cuerpo y su salud, mientras que la beneficencia obliga al médico a actuar en el mejor interés del paciente, buscando su bienestar. La no maleficencia se refiere a la obligación de no causar daño, lo que significa evitar acciones que puedan poner en peligro al paciente. Finalmente, la justicia exige que los recursos médicos se distribuyan de manera equitativa y que todos los pacientes reciban un trato justo, sin discriminación.

Las discusiones éticas sobre procedimientos médicos como el aborto terapéutico y otros temas relacionados a la vida y la muerte, son amplias. Estas discusiones generalmente se centran en el equilibrio entre los derechos de temas como la eutanasia, el uso de tecnologías reproductivas y las decisiones sobre el fin de la vida, que también generan debates éticos similares. Los defensores de una mayor libertad en las decisiones médicas suelen argumentar a favor del derecho individual a decidir sobre el propio cuerpo, y los opositores pueden basar sus posturas en creencias religiosas o filosóficas sobre el valor de la vida humana.

El secreto profesional en salud es otro principio fundamental que regula la relación entre médicos y pacientes. Los profesionales de la salud tienen la responsabilidad de proteger la confidencialidad de la información médica de sus pacientes. Este compromiso ético garantiza que los pacientes puedan compartir información sensible sin temor a que sea divulgada. La violación de este secreto puede tener graves repercusiones tanto legales como personales, y es esencial para preservar la confianza en la relación médico-paciente.

El aborto terapéutico, aunque tiene la finalidad de preservar la salud física y mental de la madre, el aborto terapéutico está en el centro de intensos debates éticos y legales. Los detractores de este procedimiento argumentan que independientemente de las circunstancias, la vida del feto debe ser protegida, mientras que quienes lo apoyan sostienen que la salud y bienestar de la mujer deben tener prioridad en situaciones de riesgo. La legislación sobre este tipo de aborto varía según el país, lo que refleja las diferentes concepciones culturales y sociales sobre el valor de la vida y los derechos reproductivos. Para abordar estas situaciones de manera responsable, los principios éticos juegan un papel muy importante donde la autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia son esenciales para guiar la toma de decisiones en estas situaciones complejas, garantizando que se respete tanto la dignidad de la mujer como los deberes profesionales de los médicos. El principio de autonomía establece que las personas tienen el derecho de tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su salud. En el caso del aborto terapéutico, esto implica que la mujer debe ser quien decida si desea continuar con el embarazo o no, tras recibir la información necesaria de su médico. El principio de beneficencia obliga a los profesionales de la salud a actuar en el mejor interés del paciente, buscando minimizar el sufrimiento y garantizar su bienestar.

Por otro lado, el principio de no maleficencia, los médicos deben evitar causar daño. Esto genera dilemas en el aborto terapéutico, aunque busca proteger la vida de la madre, implica la interrupción del desarrollo del feto, lo que algunos interpretan como un daño. Sin embargo, los profesionales de la salud deben evaluar la situación considerando el menor mal posible. Finalmente, el principio de justicia exige que todas las personas tengan acceso equitativo a los recursos médicos, lo que significa que cualquier mujer, sin importar su condición económica o social, debe poder acceder a un aborto terapéutico cuando sea necesario. Aquí es donde existen las discusiones éticas, que suelen ser polarizantes y están influidas por creencias religiosas, filosóficas y culturales. Mientras algunos defienden el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, otros consideran que la vida del feto debe protegerse a toda costa. En cuanto al secreto profesional, es crucial que los profesionales de la salud respeten la confidencialidad de las pacientes que optan por un aborto terapéutico, que esta actúa como salvaguarda de la confianza entre el paciente y el médico. Este principio es vital para proteger la privacidad y garantizar que las mujeres puedan tomar decisiones informadas sin temor a repercusiones sociales o legales.

Podemos concluir que, el aborto terapéutico es un tema complejo que abarca aspectos médicos, éticos, legales y sociales. A pesar de que su principal objetivo es proteger la vida y la salud de la madre en situaciones críticas, sigue siendo motivo de intenso debate en todo el mundo. En muchas ocasiones, este procedimiento representa la única opción viable para evitar consecuencias graves para la mujer. Sin embargo, la controversia sobre su práctica refleja las diferencias de opinión que existen respecto a la protección de la vida del feto, las creencias religiosas y los derechos reproductivos de la mujer.

La centralidad del aborto terapéutico en las discusiones sobre bioética evidencia la necesidad de tomar decisiones médicas que no solo respondan a criterios científicos, sino que también consideren los valores humanos fundamentales. En este contexto, los principios éticos juegan un papel esencial, en situaciones donde la vida de la madre está en riesgo, la autonomía cobra importancia, ya que la mujer es quien mejor puede evaluar su propio bienestar, considerando las circunstancias emocionales, físicas y psicológicas que enfrenta. Los médicos deben actuar en el mejor interés de la paciente, lo que implica buscar siempre el mayor bienestar posible, lo que puede justificar la interrupción del embarazo si continuar con el mismo pone en peligro la vida o la salud de la madre, o si el feto presenta malformaciones severas. Por otra parte, tenemos que asegurar que todos los pacientes tengan acceso equitativo a los recursos médicos, sin importar su situación económica, social o cultural, ya que algunas personas de bajos recursos enfrentan barreras significativas para obtener estos servicios, lo que genera una disparidad en el cuidado médico.

Las discusiones se extienden más allá del ámbito médico y se conectan con las creencias religiosas, morales y culturales de la sociedad. Por un lado, están aquellos que defienden el derecho a la vida del feto desde el momento de la concepción, argumentando que interrumpir un embarazo, incluso en situaciones extremas. Por otro lado, quienes apoyan el aborto terapéutico señalan que la vida de la madre debe tener prioridad en situaciones en las que su bienestar está en peligro, y que negarle acceso a este procedimiento puede generar un sufrimiento innecesario y prolongado. Finalmente, el secreto profesional en salud, los profesionales de la salud tienen la obligación de proteger la confidencialidad de sus pacientes, garantizando que la información sensible no sea divulgada sin consentimiento. El respeto por el secreto profesional es clave para preservar la confianza en la relación médico-paciente.

## Bibliografías

- 1- Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2013). Principles of Biomedical Ethics (7th ed.).
- 2- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012
- 3- American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG). No. 200. (2018).
- 4- Fleischman, A. R., & Chervenak, F. A. (2009). 14(4).
- 5- Código Internacional de Ética Médica (Declaración de la Asociación Médica Mundial).